

## Resoluciones #619 - #663

### RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007

**Cac-2007-619.-** Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 8 de Noviembre de 2007.

**Cac-2007-620.-** Autorizar el Ascenso de Categoría del M.Sc. Sífifo Falcones Zambrano, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de octubre de 2007.

**Cac-2007-621.-** Autorizar el Ascenso de Categoría del Ph. D. Paúl Herrera Samaniego, profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de Noviembre de 2007.

**Cac-2007-622.-** Autorizar el Ascenso de Categoría de la Dra. Elizabeth Peña Carpio, profesora de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, de Agregado a Principal. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 9 de octubre de 2007.

**Cac-2007-623.-** Autorizar el Ascenso de Categoría del Ing. José Chang Gómez, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, de Agregado a Principal. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 12 de noviembre de 2007.

**Cac-2007-624.-** Autorizar el Ascenso de Categoría del Lcdo. Alex Espinoza Cárdenas, profesor de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, de Agregado a Principal. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 6 de noviembre de 2007.

**Cac-2007-625.-** Autorizar la Renovación de Nombramiento de profesor Agregado de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, del Mae. Fausto Jácome López. De acuerdo al informe del Fiscal su renovación tendrá vigencia desde el 11 de septiembre de 2007.

**Cac-2007-626.-** Considerando lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de sueldos, actividades, beneficios y descuentos económicos de los profesores de las facultades e institutos y personal directivo de la ESPOL, autorizar el pago de la bonificación respectiva por el título de **Magister en Administración de Empresas** obtenido en la ESPOL por el Mae. José Luis Costa Neumane profesor del ICHE. El pago de su bonificación deberá efectuarse a partir del 16 de octubre de 2007.

**Cac-2007-627.-** Considerando lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de sueldos, actividades, beneficios y descuentos económicos de los profesores de las facultades e institutos y personal directivo de la ESPOL, autorizar el pago de la bonificación respectiva por el título de **Magister en Docencia e Investigación Educativa** obtenido en la ESPOL por el Ing. Néstor Alejandro Ochoa, profesor del ICHE. El pago de su bonificación deberá efectuarse a partir del 12 de diciembre de 2007.

**Cac-2007-628.-** Aclarar la aplicación de los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación e Incentivo de Obras Escritas por profesores de la ESPOL, en el sentido que :

Para efectos del pago de la bonificación establecida en el Artículo 13, la calificación de la obra sea sobre 100 puntos y ésta es equivalente al puntaje.

Para efectos de Ascenso de Grado, de acuerdo al Artículo 13 la calificación sea ponderada sobre 40 puntos.

Para efectos del pago de la bonificación establecida en el Artículo 14, la calificación de la obra sea sobre 100 puntos y ésta es equivalente al puntaje.

Para efectos de Ascenso de Grado, de acuerdo al artículo 14 la calificación sea ponderada sobre 20 puntos.

**Cac-2007-629.-** Calificar con 88.33 puntos ponderados sobre 40 puntos, para efectos de Ascenso de Grado, la obra **Petrografía Básica**, presentada por el Ing. Jorge Rengel Espinosa, profesor de la FICT, esto, de acuerdo al informe de la Comisión reglamentariamente conformada.

El Consejo Directivo de la Unidad deberá informar si la referida obra ha sido y/o es utilizada como texto principal de la materia Petrografía Básica, para considerar si es pertinente el pago de la bonificación correspondiente, de acuerdo a lo que estipula el artículo 13 del reglamento para Calificación e Incentivos de Obras Escritas por profesores de la ESPOL.

**Cac-2007-630.-** Calificar con 90.66 puntos ponderados sobre 40 puntos, para efectos de Ascenso de Grado, la obra **Elementos de Mineralogía Óptica**, presentada por el Ing. Jorge Rengel Espinosa, profesor de la FICT, esto, de acuerdo al informe de la Comisión reglamentariamente conformada.

El Consejo Directivo de la Unidad deberá informar si la referida obra ha sido y/o es utilizada como texto principal de la materia Mineralogía Óptica, para considerar si es pertinente el pago de la bonificación correspondiente, de acuerdo a lo que estipula el artículo 13 del reglamento para Calificación e Incentivos de Obras Escritas por profesores de la ESPOL.

**Cac-2007-631-** Calificar con 74.66 puntos ponderados sobre 20 puntos, para efectos de Ascenso de Grado, la obra **Tópicos de Hidrodinámica**, presentada por el Ing. Marco Velarde Toscano, profesor de la FIMCM, esto, de acuerdo al informe de la Comisión reglamentariamente conformada, quien considera que el contenido de la obra es conocido en la literatura Internacional y por ser una adaptación, se dispone el pago de la bonificación correspondiente, de acuerdo a lo que estipula el artículo 14 del reglamento para Calificación e Incentivos de Obras Escritas por profesores de la ESPOL, aplicando también lo acordado en la resolución CAc-2007-628; esto es:

$$\text{Puntos para Ascenso de Grado: } P = \frac{74.66}{100} \times 20 = 14.93 \quad \text{que equivale a 15 puntos.}$$

Pago de bonificación =  $P \times 4 \times SB / 100 = 1674,12$  dólares por una sola vez.

**Cac-2007-632.-** En consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL, se resuelve reconocer como estudios de Cuarto Nivel, lo realizado para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados en el área de Prospección e Investigación Minera en la Universidad Politécnica de Madrid, por la Ing. Carmen Terreros de Varela, profesora contratada de la FICT, en la Universidad Politécnica de Madrid

**Cac-2007-633.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de **Doctora en Ciencias Naturales**, obtenido por la Dra. Katty López Escobar, profesora contratada de la FICT, en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**Cac-2007-634.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de **Master of Science (Magister en Ciencias)**, obtenido por el Dr. Washington Bolívar Cárdenas Medranda, profesor contratado de la FIMCM, en University of Southwestern Louisiana; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**Cac-2007-635.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de **Doctor of Philosophy (Doctor de Filosofía)**, obtenido por el Dr. Washington Bolívar Cárdenas Medranda, profesor contratado de la FIMCM, en University of Southwestern Louisiana; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**Cac-2007-636.-** Aprobar la creación y el contenido de los programas en español e inglés de la materia **Introducción a la Asistencia Docente**, como materia de Libre Opción Institucional con 3 créditos. El Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales deberá proceder a los cambios respectivos de acuerdo a las observaciones de esta Comisión Académica.

**Cac-2007-637.-** Aprobar el nuevo formato IG1003-2 COURSE PROGRAM, revisión 2, en concordancia con las recomendaciones dadas en esta Comisión Académica. A partir de la fecha, las Unidades

Académicas deberán remitir en este formato los programas en inglés de las materias que se proponga crear o modificar.

**Cac-2007-638.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar eliminando del Pensum de Ingeniería Naval la materia Maritime Development of Ecuador (FMAR04531), sustituyéndola por la materia **Desarrollo Marítimo del Ecuador** (FMAR03293). Se aprueba también los nuevos contenidos de dicha materia en español e Inglés con 4 horas teóricas y su prerrequisito sea el haber aprobado 45 cursos del Pensum Académico de Ingeniería Naval. La FIMCM proceda a modificar el programa mencionado

**Cac-2007-639.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar aprobando los cambios en el contenido en español e inglés de la materia Electricidad y Electrónica para Buques (FMAR04507) del Pensum de Ingeniería Naval. Esta materia deberá tener 5 horas teóricas. Para efectos de planificación académica adicionalmente deberá reconocerse al profesor una hora para visitas técnicas. La FIMCM proceda a modificar el programa mencionado.

**Cac-2007-640.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar aprobando los cambios en el contenido en español e inglés de la materia Recursos Pesqueros II (FMAR04044) del Pensum de Biología Marina.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia

**Cac-2007-641.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar aprobando la creación y los contenidos en español e inglés de las siguientes materias, para que se consideren como de Libre Opción Institucional que se dictará en inglés:

- § Biology. Comparative Anatomy and Taxonomy of Marines Fishes;
- § Introduction to climate and Society;
- § Costal Socio-Ecology;
- § Evolutionary Biology, Behavioral Ecology;
- § Marine Ecology, Phytoplankton Physiology, Marine Biochemistry; y,
- § Wildlife Ecology, Biogeography, Landscape Ecology.

La FIMCM proceda a modificar el programa mencionado tomando en consideración que cada materia tiene 4 horas teóricas.

**Cac-2007-642-** Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, aprobando los programas de estudios actualizados, en español e inglés, de la materia **Sistemas Operativos de Red** (FIEC05652).

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-643-** Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, aprobando los nuevos programas de estudios en español e inglés, de la materia **Sistemas de Control y Adquisición de Datos** (FIEC06056), pasando de materia teórica a práctica, 1 crédito teórico y 3 prácticos.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-644.-** Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM), aprobando el contenido del Tópico de Graduación: **Modelos de Negocios basado en el Web** y la materia complementaria de graduación: **Desarrollo de Clientes inteligentes y acceso móvil**, para los estudiantes de la carrera de Informática, nivel de Análisis de Sistemas.

**Cac-2007-645.-** Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, aprobando la actualización de los programas en español e inglés de las materias: Transferencia de Calor I (FIMP-01321) y Transferencia de Calor II (FIMP-01339) del

Pensum de Ingeniería Mecánica, lo cual registrará a partir del II Término del año lectivo 2007-2008.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-646.-** Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para que la asistencia de los estudiantes al **Seminario Liderazgo Integral** con duración de 16 horas, a llevarse a efecto en el IX Congreso de Universitarios Católicos, sea válido para contabilizar las horas de charlas requeridas para la convalidación de la materia **Seminario (FIECO1180)**.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-647.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para que la asistencia de los estudiantes a los Seminarios: **Programación Básica en Matlab y Simulink Aplicada a Telecomunicaciones** con duración de 20 horas cada uno, sean válidos para contabilizar las horas de charlas requeridas para la convalidación de la materia **Seminario (FIECO1180)**.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-648.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para que la asistencia de los estudiantes al Seminario: **SISTEMAS DE VoIP CON ASTERISK** con duración de 30 horas, sea válido para contabilizar las horas de charlas requeridas para la convalidación de la materia **Seminario (FIECO1180)**.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-649.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación incorporando las siguientes materias dentro de la Malla Curricular de Ingeniería en Computación, especialización Sistemas de Información:

#### **ELECTIVAS DE FORMACIÓN HUMANA**

- § Administración de Recursos Humanos (ICHE01420);
- § Finanzas I (ICHE01982);
- § Fundamentos de Mercadeo (ICHE01545).

#### **OPTATIVAS:**

- § Sistemas de Control y Adquisición de Datos (FIEC06056);
- § Sistemas Expertos (FIEC03343);
- § Desarrollo de Juegos de Video (FIEC05470);
- § Diseño Gráfico por Computadora (FIEC05488).

#### **LIBRE OPCIÓN:**

- § Danza (ICHE03707);
- § Teoría del Arte (ICHE01040);
- § Fotografía (ICHE04101);
- § Historia de las Ciencias (ICQ01032).

**Cac-2007-650.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, aprobando la reestructuración y los nuevos programas de estudios del **Certificado de Capacitación Diseñador de Presentaciones Digitales**, que tendrán vigencia a partir del II Término del año lectivo 2007-2008.

**Cac-2007-651.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación autorizando el dictado de los seminarios: **Labview Básico I y Análisis de Circuitos Eléctricos usando Multisim 10**", con duración de 15 horas cada uno, coordinados por el Ing.

Luis F. Vásquez y de acuerdo al esquema de pago propuesto.

**Cac-2007-652.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación autorizando que la asistencia de los estudiantes al Seminario: **FOTOGAMETRÍA DIGITAL** con duración de 40 horas, sea válido para contabilizar las horas de charlas requeridas para la convalidación de la materia **Seminario (FIECO1180)**.

Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

**Cac-2007-653.-** Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para que el Acc. Henry Alvarez Arellano, acceda al Programa Online para que obtenga el título de Magister en Gestión de Residuos en la Universidad de Málaga-España con una duración de 9 meses y un total de 600 horas lectivas.

Se recomienda conceder la ayuda económica de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (€2.500)**.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del Contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**Cac-2007-654.-** En razón que no cumple con el literal b) del Artículo 11 del Reglamento de Becas para capacitación, perfeccionamiento y formación docente (2303), **no aceptar** el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas para que se conceda el apoyo institucional de 3000 dólares para que la Econ. Silvia Maluk Uriguen realice estudios de doctorado en Administración de Empresas de la Universidad Andina Simón Bolívar en la ciudad de Quito.

**Cac-2007-655.-** Autorizar que el Ing. Ecuador Marcillo Gallino, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, haga uso de su Beca de Año Sabático en septiembre de 2008, de acuerdo al programa establecido en el Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Universidad Federal de San Carlos, Brasil.

**Cac-2007-656.-** Autorizar que el inicio de los estudios de Doctorado que el Ing. Clermont Muñoz Orellana realizará en el Instituto de Empresas de Madrid, se postergue para octubre de 2008.

Que la Oficina de Relaciones Externas proceda a la modificación del Contrato de Beca respectivo.

**Cac-2007-657.-** Aprobar la carga académica y politécnica del Ing. Eduardo Cervantes Bernabé, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar tal como ha sido propuesta por el referido profesor, toda vez que cumple sus horas reglamentariamente establecidas.

**Cac-2007-658.-** Aprobar los perfiles que deben cumplir los profesores de la Escuela de Diseño y Comunicación, para el dictado de las materias, por áreas de competencia, en las carreras de esa Unidad, acogiendo de esta manera las observaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Académica en una sesión anterior.

**Cac-2007-659-** Aprobar los Calendarios de Actividades Académicas para el I, II y III Término del año lectivo 2008-2009.

### **I Término, Año lectivo 2008-2009**

05-09 Mayo **Matrículas y Registros**

12-17 Mayo **Matrículas y Registros**

19-24 Mayo Clases (Excepto el 24)

26-31 Mayo Clases

02-07 Junio Clases

09-14 Junio Clases

16-21 Junio Clases

23-28 Junio Clases

30-05 Julio Clases

07-12 Julio **PRIMERA EVALUACIÓN**

14-19 Julio Clases

21-26 Julio Clases (Excepto el 25)  
28-02 Agosto Clases  
04-09 Agosto Clases  
11-16 Agosto Clases  
18-23 Agosto Clases  
25-30 Agosto Clases  
01-06 Septiembre **SEGUNDA EVALUACIÓN**  
08-13 Septiembre SEMANA DE PREPARACION  
15-20 Septiembre **TERCERA EVALUACIÓN**  
22-26 Septiembre PROCESO FINAL

## **II Término. Año lectivo 2008-2009**

29-03 Octubre **Matrículas y Registros**  
06-10 Octubre **Matrículas y Registros** (Excepto el 09)  
13-18 Octubre Clases  
20-25 Octubre Clases  
27-01 Noviembre Clases  
03-08 Noviembre Clases (Excepto el 03)  
10-15 Noviembre Clases  
17-22 Noviembre Clases  
24-29 Noviembre Clases  
01-06 Diciembre **PRIMERA EVALUACIÓN**  
08-13 Diciembre Clases  
15-20 Diciembre Clases  
22-23 Diciembre Clases  
24-03 Enero **Vacaciones**  
05-10 Enero Clases  
12-17 Enero Clases  
19-24 Enero Clases  
26-31 Enero Clases  
02-07 Febrero **SEGUNDA EVALUACIÓN**  
09-14 Febrero SEMANA DE PREPARACIÓN  
16-21 Febrero **TERCERA EVALUACIÓN**  
23-02 Marzo PROCESO FINAL (**23 y 24 Carnaval**)  
**CURSOS DE INVIERNO 2009. (III TERMINO 2008-2009)**  
03-05 Marzo **REGISTROS**  
09-11 Marzo Clases  
12-14 Marzo Clases  
16-21 Marzo Clases  
23-28 Marzo Clases y **PRIMERA EVALUACIÓN**  
30-04 Abril CLASES  
06-11 Abril Clases (Excepto 9 y 10 Semana Santa)  
13-18 Abril Clases  
20-25 Abril Clases  
27-02 Mayo **SEGUNDA EVALUACIÓN** (Excepto el 1)

**Cac-2007-660.-** Aprobar el cambio de nombramiento de 10 a 40 horas del Econ. Federico Bocca Ruíz, profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas; esto en concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica. El señor Rector deberá establecer la fecha de vigencia de dicho cambio. El pago de las 30 horas adicionales de su nombramiento será con cargo a los fondos institucionales.

**Cac-2007-661.-** Conocer la propuesta formulada por el Dr. Enrique Peláez Jarrín, Director del Centro de Tecnologías de Información, para lograr que todos los estudiantes de la ESPOL adquieran un nivel de competencia en el uso de las TIC's apropiado para sus estudios y vocación, para lo que se solicita a la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en conjunto con la Oficina de Ingreso, tomen las medidas conducentes a lograr tal objetivo.

**Cac-2007-662.-** No cambiar el nombre de la materia **Investigación de Operaciones** como recomienda la FIMCM, en su lugar, aprobar el programa actualizado en español e inglés de la referida materia que

consta en el actual Pensum de estudios de Ingeniería en Acuicultura. En el capítulo VII de “Teoría de colas y planificación portuaria” se elimina la palabra **portuaria** y se dicte con 4 horas teóricas. La FIMCM proceda a modificar el programa mencionado de acuerdo a lo resuelto en esta Comisión.

**Cac-2007-663.-** Designar al Ing. Holger Cevallos Ulloa, Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación como miembro de la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica, en reemplazo del Ing. Robert Toledo Echeverría.